

BASES LEGALES CONCURSO



1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa ParqueAstur con domicilio en Pedrero, 50, 33468 Trasona, Asturias y C.I.F H33665613 organiza con fines promocionales el [sorteo/concurso] (en adelante, "la Promoción") de ámbito regional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en Asturias de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar todas aquellas personas que residan en Asturias. La Promoción se iniciará el día 16/08/2018, y finalizará el día 19/08/2018. La mecánica es muy sencilla.

Mecánica del concurso

- Dale a me gusta en la publicación.
- Publica un comentario diciéndonos qué personaje de Los Increíbles II descubre nuevos superpoderes

No te olvides de dar me gusta en nuestra página para estar al día de noticias y promociones, así como compartir con tus amigos para que puedan participar.

El premio consiste en...

FACEBOOK: 3 ENTRADAS DOBLES CINE ODEON MULTICINES
INSTAGRAM: 3 ENTRADAS DOBLES CINE ODEON MULTICINES

Al día siguiente de la finalización de la promoción, nos pondremos en contacto con los ganadores. Una vez que el ganador reciba la comunicación vía email o redes sociales, y se le indique, deberá recoger su premio en las oficinas de ParqueAstur:

Localización oficinas: Dirígete a la Plaza Corvera. Localiza Punto Roma a y verás una salida de emergencia. En el exterior verás entrada a oficinas ParqueAstur.

La validez del premio será de un mes a contar desde la comunicación de los ganadores.

3.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

4.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

5.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos a de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

6.- REDES SOCIALES

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno por las diferentes redes sociales de ParqueAstur, por lo que los Participantes liberan a las mismas de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 11 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su Reglamento de desarrollo, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales serán incorporados a un fichero, de cual somos responsables, y utilizados para remitirle Newsletters y comunicaciones comerciales y promocionales relacionadas con nuestros servicios por carta, teléfono, correo electrónico, SMS/MMS, o por otros medios de comunicación electrónica. Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante el envío de un e-mail a info@parqueastur.es o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: PARQUEASTUR c/ Pedrero, 50, 33468 Trasona, Asturias, adjuntando en ambos casos copia del DNI.

8.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción. El premio no será canjeable por su valor en metálico.

9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad.